



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 008
Octubre 21 de 2005

“Por medio de la cual se modifica el Artículo 23° del Acuerdo No. 008 del 21 de octubre de 2004”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, y en especial de las contenidas en el literal b) del Artículo 18 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo No. 008 del 21 de octubre de 2004, “se organizó el Sistema de Salud de la Universidad del Valle y se adecuó su reglamento de funcionamiento en concordancia con la Ley 100 de 1993 y la Ley 647 de 2001”;
2. Que mediante Artículo 17° se designaron los Comités de Apoyo a la Junta Administradora del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, entre ellos el Comité de Historias Clínicas;
3. Que mediante Artículo 23° se asignaron las funciones y se conformó el Comité de Historias Clínicas del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, integrado por: el jefe de la División de Servicios Asistenciales, el jefe de la Sección de Odontología, el jefe de la Sección de Psicología, el Auditor Médico, un Médico del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, y el funcionario encargado del Archivo de Historias Clínicas del Servicio de Salud de la Universidad del Valle;
4. Que el Comité de Archivo, en su sesión del 30 de agosto de 2005, recomendó incluir como miembro permanente del Comité de Historias Clínicas del Servicio de Salud de la Universidad del Valle al Jefe de la Sección de Gestión Documental de la Universidad del Valle,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el Artículo 23° del Acuerdo No. 008 del Consejo Superior del 21 de octubre de 2004, en el sentido de incluir como miembro permanente del Comité de Historias Clínicas del Servicio de Salud de la Universidad del Valle al Jefe de la Sección de Gestión Documental de la Universidad del Valle, el cual quedará así:

“Artículo 23°. El Comité de Historias Clínicas del Servicio de Salud de la Universidad del Valle se encarga de velar por el cumplimiento de las normas establecidas para el correcto diligenciamiento y adecuado manejo de historias clínicas.

El Comité de Historias Clínicas del Servicio de Salud de la Universidad del Valle está conformado por: el Jefe de la División de Servicios Asistenciales, el Jefe de la Sección de Odontología, el Jefe de la Sección de Psicología, el Auditor Médico, un Médico del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, el funcionario encargado del Archivo de las Historias Clínicas del Servicio de Salud de la Universidad del Valle y el Jefe de la Sección de Gestión Documental de la Universidad del Valle.”

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 21 días del mes de octubre de 2005.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

